Informe de transparencia 2022

Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P.
Ejercicio terminado el 30 septiembre 2022

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.

INFORME DE TRANSPARENCIA 2022

CONTENIDO

1. Introducción
2. Descripción de la forma jurídica y de los propietarios de la Entidad
3. Vinculaciones
4. Estructura de los órganos de gobierno
5. Descripción del sistema de control de calidad interno
6. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2022.
7. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia
8. Política seguida para la formación continua
9. Rotación de socios y otro personal de auditoría.
10. Información financiera
11. Información sobre las bases para la remuneración de los socios
12. Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

1.- Introducción

Nos complace presentar el Informe de Transparencia correspondiente al ejercicio 2021-2022 de AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también AUDRIA, que ha sido preparado, por un lado, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, en relación con las sociedades que realizamos auditorías de cuentas de Entidades de Interés Público y, por otro lado, para continuar con nuestro compromiso con la transparencia.

Esta obligación es para AUDRIA una oportunidad para dar a conocer nuestra firma, su funcionamiento y nuestro nivel de calidad a todos los grupos de interés de nuestro entorno. Así, este informe contiene información sobre nuestros valores, sobre los principales aspectos de nuestro sistema de control de calidad, sobre nuestros procedimientos para garantizar la independencia y sobre nuestra política de formación continua de nuestro equipo profesional.

Si bien 2022 nos ha permitido dejar atrás la excepcionalidad del periodo pandémico, la actividad empresarial ha tenido que seguir afrontando nuevas incertidumbres y dificultades. Las consecuencias económicas de la guerra en Ucrania, los problemas de suministro, el incremento de los costes energéticos y la inflación desbocada han generado un contexto complejo en el que nuestra labor como auditores cobra mayor importancia, siendo decisiva para aportar seguridad y confianza en la información financiera proporcionada por las empresas. En AUDRIA somos conscientes de ello, por lo que nuestro compromiso con la calidad de nuestros trabajos para poder abordar este reto es firme.

En relación con nuestra gestión de la calidad, durante el año 2022 hemos seguido trabajando en la preparación de la actualización de nuestros procedimientos internos para adecuarlos a las novedades introducidas por las nuevas normas de gestión de la calidad ISQM1, ISQM2 y la NIA-220 revisada.

Año tras año, AUDRIA continúa manteniendo el objetivo de dar servicio y satisfacción a las necesidades de nuestros clientes, basándonos en la independencia, la calidad, la atención personalizada y la mejora continua. Otra de nuestras características es la motivación y el fomento del desarrollo profesional del equipo humano, con el que compartimos el compromiso con la transparencia, el rigor y la integridad.

Este informe de transparencia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2022 fue aprobado por el Consejo de Administración de AUDRIA el 23 de enero de 2023.

Juan Luis Casanova Torreiro
Presidente del Consejo

Barcelona, 23 de enero de 2023

2.- Descripción de la forma jurídica y propietarios de la Entidad

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también **AUDRIA** o la Firma, es una sociedad profesional de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con NIF B65732141 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2146.

Al 30 de septiembre de 2022 su domicilio se encontraba situado en la Gran Vía de les Corts Catalanes 645, planta 6ª, de Barcelona.

AUDRIA fue constituida el día 7 de febrero de 2012. Al 30 de septiembre de 2022, el porcentaje de participación en el capital social y de los derechos de voto de los cinco socios auditores de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas asciende al 85,64%.

Por orden alfabético, la composición de sus socios al 30 de septiembre de 2022 es la que sigue:

- Juan Luis Casanova Torreiro
- Ángel Ortiz Gil
- Josep Lluís Prims Vilà
- Albert Puig Mesa
- Enrique Sobrans Martínez

A 30 de septiembre de 2022, el 14,36% restante de las participaciones pertenecen a la propia sociedad, y por ende los derechos de voto inherentes a las mismas se hallan en suspenso.

3.- Vinculaciones

AUDRIA mantiene vinculación, por cumplir con los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con la sociedad Audria Auditors, S.L., sociedad andorrana en la que AUDRIA es socio mayoritario y a través de la cuál presta servicios profesionales en Andorra.

Por otra parte, con tal de dar cobertura internacional a nuestros clientes, AUDRIA es miembro de NEXIA INTERNATIONAL, red de firmas independientes a nivel mundial, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre en un área geográfica específica y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. NEXIA, como tal, no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro son entidades independientes que no pueden obligar unas a otras y sólo son responsables de sus propios actos.

Esta red de firmas independientes integra 790 oficinas en 125 países de todo el mundo. Cada entidad mantiene su personalidad jurídica propia, y operan como entidades legalmente diferenciadas e independientes.

NEXIA INTERNATIONAL no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada una mantiene autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Ser integrante de NEXIA implica adoptar las políticas y procedimientos de calidad de acuerdo con la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1). También supone compartir una misma marca e imagen. Asimismo, NEXIA, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus miembros.

NEXIA INTERNATIONAL está incorporada al FORUM OF FIRMS, asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales, promovida por el IFAC. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL FORUM OF FIRMS

Como miembros del Forum of Firms, NEXIA INTERNATIONAL debe fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas internacionales de Auditoría (ISA), y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1), además de las normas de calidad nacionales correspondientes.
- En la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, realizar revisiones regulares de control de calidad, de forma coordinada a nivel mundial.
- Tener políticas y metodologías que se ajusten al International Ethics Standards Board for Accountants' (IESBA) Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética.
- Tener políticas y metodologías para realizar trabajos de auditoría transnacionales que estén basados en las normas internacionales de auditoría emitidas por el IAASB.
- Reportar anualmente al secretariado del Forum conforme se han cumplido las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores.

NEXIA INTERNATIONAL EN ESPAÑA

En España existen otras compañías que son también miembros de NEXIA INTERNATIONAL y, por ello, forman parte de la red mundial NEXIA. Estas compañías son entidades legales separadas e independientes, con órganos de administración igualmente diferentes e independientes entre ellas y en relación con Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P., por lo que ésta en la actualidad no mantiene ningún tipo de vinculación con las otras sociedades, sean de auditoría o de otras actividades, por lo que, si bien todas ellas pertenecen a NEXIA, no cabe considerar la existencia de una red nacional, al no compartir ningún tipo de vinculación: obtención de algún beneficio, ahorro de costes, socios o administradores, etc. En consecuencia, Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P. no mantiene ningún acuerdo con terceros que afecte a las políticas y procedimientos de control de calidad, no ha establecido políticas y procedimientos comunes con las otras empresas nacionales de la red, y no mantiene un manual de control de calidad conjunto con ninguna otra entidad.

INFORMACIÓN DETALLADA RELATIVA A LA RED DE AUDITORÍA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) nº 537/2014, la información relativa a la red de auditoria a la que pertenece AUDRIA es la siguiente: (información que se puede localizar en www.nexia.com).

Principales magnitudes de Nexia Internacional:

- Presente en 125 países
- 790 oficinas y 270 firmas en todo el mundo
- Cifra anual de negocio mundial de 5.079 millones de dólares.
- 3.470 socios profesionales

A continuación se incluye el detalle de los auditores individuales o sociedades de auditoria de NEXIA INTERNATIONAL, que realizan auditorias legales de estados financieros y consolidados:

País	Sociedad	País	Sociedad
Afganistán	Nexia RSB&M	Isla de Man	Abacus Trust Company Limited
Albania	Nexia AL	Islas Caimán	R&H Restructuring Ltd.
Alemania	Dhpg	Islas Caimán	CohnReznick LLP
Alemania	PRIOR GmbH	Islas Caimán	Zeifmans (Cayman)
Alemania	Ebner Stolz	Islas del Canal	Saffery Champness
Alemania	Bswp Bülding ter Steege WeiB Formally (WEISS UND PARTNER GmbH)	Islas vírgenes Británicas	R&H Restructuring Ltd.
Alemania	RTW revisions Treuhand GmbH&Co.KG	Israel	Strauss Lazer & Co.
Alemania	CORDES + PARTNER GmbH	Italia	Nexia Audirevi
Alemania	S.E. AUDIT UNIT GmbH	Italia	TCFCT-Studio Associato Consulenza Societaria e Tributaria
Alemania	LTS Rechtsanwälte Wirtschaftsprüfer Steuerberater	Italia	Hager&Partners
Alemania	BTR SUMUS GmbH	Italia	Studio CMFC
Alemania	Münchener Wirtschaftsprüfungsgesellschaft GmbH	Japón	Gyosei Certified Public Tax & Accountants' Co.
Alemania	Nexia Deutschland GmbH (umbrela Firm)	Japón	GyC Tax Corporation Co., Ltd.
Alemania	BTR Rechtsanwaelte (Law-Group)	Japón	Gyosei Management Consulting Co., Ltd.
Alemania	BTR Rechtsanwälte (Law-Group)	Japón	Gyosei&Co.
Alemania	BTR Rechtsanwälte (Law Group)	Jordania	Modern Accountants
Alemania	Werner Klein, Dipl-Wirtsch-Ing.	Kenia	Nexia SJ Kenya LLP
Arabia Saudí	Abdullah Bakodah and Company	Kenia	MGK Consulting
Arabia Saudí	Abdullah Bakodah Financial Advisory Firm	Kosovo	Nexia KS
Argelia	Addadahine Kawther	Kuwait	Alwaha Auditing Office
Argentina	Together Business Consulting	Kuwait	Nazar & Partners
Argentina	BD&A-Nexia Argentina Umbrella Group-Secretariat Office	Letonia	CBB Konsultāciju birojs
Argentina	BD&A-Bavastro, Delavault & Asociados	Letonia	Nexia Audit Advice
Argentina	Brihet & Asociados	Letonia	JR Law
Argentina	Kine Consulting	Letonia	Innovator Ltd.
Argentina	Palumbo, Nieto & Asociados	Líbano	Majzoub & Partners, CPAs
Argentina	Abelovich, Polano&Asociados S.R.L. Nexia	Libia	Nassr Salej Office for Chartered Accounting and Auditing (NSOCAA)
Armenia	AN Audit CJSC	Liechtenstein	Axalo Steuerberatung AG
Australia	Nexia Australia	Lituania	Nexia JK
Australia	LWK	Luxemburgo	A3T S.A.
Australia	Nexia Edwards Marshall	Luxemburgo	VGD Luxembourg
Australia	Pilot Partners	Malasia	Nexia SSY
Australia	Nexia Edwards Marshall-Darwin Office	Malaui	Graham Carr
Austria	Nexia TU Wirtschaftsprüfung GmbH	Malaui	Graham Carr Limited
Austria	K&E Wirtschaftstreuhand GmbH	Mali	SangaREA
Austria	Treuhand-Union Wien Wirtschaftsprüfungs-und Steuerberatungsgesellschaft mbH	Marruecos	Nexia Fiducia
Austria	Treuhand-Union OÖ Wirtschaftstreuhand-Steuerberatung GmbH	Mauritania	Nexia Baker & Arenson
Austria	Treuhand-Union Eisenstadt Steuerberatung KG	México	Solloa-Nexia, S.C.
Austria	Treuhand-Union Salzburg Wirtschaftstreuhand-Steuerberatung GmbH	México	Vega, Prieto y Asociados, S.C.
Austria	Treuhand-Union Neusiedl amb See Wirtschaftstreuhand-Steuerberatung GmbH	México	Nunez Rosas y Asociados, S.C.
Austria	Treuhand-Union Villach Wirtschaftstreuhand-Steuerberatung GmbH	México	Gonzalez Espinosa y Asociados S.C.
Austria	Treuhand-Union Innsbruck Wirtschaftstreuhand-und Steuerberatungsgesellschaft mbH	Mozambique	Nexia BKSC
Austria	Treuhand-Union Klagenfurt Wirtschaftstreuhand-Steuerberatung GmbH	Nepal	BRS Neupane & Co.

País	Sociedad
Austria	CONSULTATIO Wirtschaftsprüfung GmbH&Vo KG
Austria	SOT Süd-Ost Treuhand Libertas Intercount Steuerberatung und Wirtschaftsprüfung Gesellschaft m.b.H
Azerbaiyán	Nexia EA CJCS
Bahamas	Nexia Cochinamogulos
Bahréin	Nabeel Al-Saie - Public Accountants
Bangladesh	MABS& J Partners, Chartered Accountants
Bangladesh	MABS& J Partners
Barbados	Hobbs, Niles&Co
Bélgica	VGD Belgium
Bolivia	Tudela & TH Consulting Group S.R.L.
Botsuana	Nexia AJ
Brasil	Controller Auditoria e assessoria Contábil S/S
Brasil	PP&C Auditores Independentes
Brasil	Nexia Teixeira Auditores
Bulgaria	Anda Consulting Ltd
Bulgaria	Zaharinova Nexia
Burundi	IDIAA Limited
Camboya	PAC (Cambodia) Co., Ltd.
Camerún	CLS Audit Conseil
Canadá	Andrews & Co. Chartered Professional Accountants
Canadá	Geib & Company Professional Corporation
Canadá	Zeifmans LLP
Canadá	Davidson & Company LLP
Canadá	Lyle Tilley Davidson
Canadá	Cliff Benderoff CPA Inc.
Canadá	Givens LLP
Chile	ARTL Chile Auditores Spa
Chile	Humphreys & Cia
Chequia	VGD Czech Republic
Chequia	Nexia AP a.s.
Chequia	Audit One s.r.o.
China	Chung Rui Tax Group
China	Guangzhou Xin Zhong Nan CPAs Co. Ltd.
China	Xin Lian Yi (New Fellowship) CPAs
China	Nexia HDDY (Shanghai) CPAs Co. Ltd
China	Nexia TS (Shanghai) Co. Ltd
China	Yongtuo Certified Public Accountants LLP
Chipre	Nexia Poyiadjis
Colombia	Nexia Montes y Asociados S.A.S
Costa Rica	Venegas y Colegiados, Contadores Públicos Autorizados
Corea	Nexia Samduk
Croacia	KOPUN Group
Dinamarca	Christensen Kjaerulff
Ecuador	TC Audit CIA. Ltda
Egipto	Accounting Group
Egipto	Fathalla&Co
Egipto	Maged sherif&Co
El Salvador	Latinco Ltda. De C.V.
Emiratos Árabes	Sajjad Haider & Co.
Etiopia	Girma and Fasil Audit Service Partnership
Eslovaquia	VGD Slovakia
Eslovenia	Cautela Pros d.o.o.
Eslovenia	AGC Consultatio
España	Audalia Nexia
España	AUDRIA Auditoría Consultoría
España	Castillero Auditores
España	De Andrés y Artiñano
España	Laudis Consultor
Estonia	Nexia LAS OÜ
Estonia	Audiitorburoo
EEUU	Friedman CPA Group
EEUU	The Wolf Group, PC
EEUU	CohnReznick LLP
EEUU	Hayflich CPAs
EEUU	Maloney + Novotny LLC
EEUU	MaloneBailey LLP
EEUU	Shannon & Associates, LLP
EEUU	Gish SEIDEN, LLP
Filipinas	Maceda Valencia & Co
Finlandia	Fiscales Ltd, Tax Advisors
Finlandia	Nexia Oy, KHT-auditors (APA)
Finlandia	Nexia Oy, KHT-auditors (APA), Tax, Mergers and acquisitions
Francia	Sevestre& Associés
Francia	Odycé Nexia
Francia	MBS Lawyers

País	Sociedad
Nicaragua	H Mendoza & Asociados
Nigeria	Nexia Agbo Abel & Co
Nigeria	NBS Consulting
Níger	Audicis SA
Noruega	BHL Accounting AS
Noruega	Advokatfirmaet Forsberg DA
Noruega	BHL DA
Nueva Zelanda	Nexia New Zealand
Norte Macedonia	Beta Consulting
Omán	Nexia AMB
Omán	Innovative Business Solutions LLC
Países Bajos	KroeseWevers
Países Bajos	KroeseWevers Salarisservice B.V
Países Bajos	KroeseWevers Pensioen & Inkomen B.V.
Países Bajos	KroeseWevers Audit B.V.
Países Bajos	KroeseWevers Corporate Finance B.V.
Países Bajos	KroeseWevers Subsidieadviseurs
Países Bajos	Koenen en Co
Países Bajos	FACET Audit B.V.
Países Bajos	FSV Nexia
Países Bajos	Nexia Nederland
Países Bajos	Horlings Nexia, Administrative dienstverlening
Países Bajos	Horlings Nexia, Transaction Services
Países Bajos	Horlings Nexia, IT Auditors
Países Bajos	Horlings Nexia, Accountants & Belastingadviseurs
Pakistán	Riaz Ahmad andCompany
Panamá	Nexia Auditores (Panama)
Paraguay	PCG Auditores Consultores
Perú	Urbizagástegui & Asociados S.Civil de R. L.
Polinesia Francesa	Edec Sarl
Polonia	KBA sp. z o.o.
Polonia	Advicero Nexia Sp. z o.o.
Polonia	Nexia Pro Audit
Polonia	Adviciero Nexia Sp. Z o.o. Tax Sp.k.
Portugal	Nexia Santos Carvalho & Associados, SROC, SA
Portugal	Nexia CPLA & Associados
Puerto Rico	Galindez LLC
Qatar	Nexia Basel Abusalah&Partners Chartered Accountants
Reino Unido	Nexia International – Global office
Reino Unido	Meston Reid & Co
Reino Unido	Jones Peters
Reino Unido	Saffery Champness
Reino Unido	Scrutton Bland
Rep. Dominicana	Francisco y Asociados
Ruanda	IDIAA Limited/ Ident Certified Public Accountants Limited
Rumania	Nexia ABS Financial Services
Rumania	KG Audit & Accounting
Rumania	Nexia CRG
Rumania	OMEGA TRUST SRL
Rumania	Nexia Romania Association
Rumania	Beatrice Onica – Jarka & Asociatii
Senegal	RMA Nexia
Serbia	Nexia Star d.o.o.
Singapur	Nexia TS Public Accounting Corporation
Somalia	IDIAA Limited
Sudáfrica	Nexia SAB&T
Sudáfrica	Nexia Cape Town
Sudáfrica	Nexia Levitt Kirson
Sudán del Sur	IDIAA-South Sudan
Sri Lanka	B.R. de Sila&Co
Sudán	IDIAA-Limited
Suecia	Lundin Revision
Suecia	Nexia Revision Stockholm
Suiza	Remaco Advisory Services AG
Suiza	T + R AG
Suiza	Fidi BC SA
Suiza	SEFID Treuhand AG
Suiza	SEFID Revision AG
Suiza	Testaris AG
Suiza	ABT Treuhandgesellschaft AG
Suiza	Saffery Champness (Suisse) S.A.
Suiza	ADB Altorfer Duss & Beilstein AG
Tailandia	Professional Auditing Service Co., Ltd
Tailandia	Thai Advisory Office Co., Ltd
Taiwán	Nexia Trans-Asia Associates

País	Sociedad	País	Sociedad
Francia	Groupe Y Nexia	Taiwán	Nexia Sun Rise CPAs & Co.
Francia	Novances Nexia	Tanzania	Nexia SJ Tanzania
Francia	ECA Nexia	Tayikistán	SABR Consulting LLC
Francia	Aca Nexia	Túnez	AFINCO
Francia	Sefico Nexia	Turkmenistán	Turkmen Expert ES
Francia	DPZ Avocats	Turkmenistán	Turkmen Expertise & Audit ES
Gabón	Caudexco	Turquía	Olusum CPA & Auditing Co.
Gambia	Payce Consulting Limited	Turquía	Arilar CPA & Auditing Co.
Georgia	Nexia TA LLC	Turquía	Çözüm Ünlüer Bağimsız Denetim ve Yeminli Mali Müšavirlik A.Š.
Ghana	Nexia Debrah & Co.	Turquía	Finansal Yeminli Mali Musavirlik Ltd. Sti.
Grecia	Dinamiki EPE	Turquía	AS CPA & Auditing Co./ Nexia Turkey
Grecia	Nexia Eurostatus Certified Auditors	Turquía	DT DENETIM TURKEY
Guatemala	Nexia Guatemala	Turquía	Kapsam CPA Co.
Honduras	Nexia Auditores & Consultores	Ucrania	UnderDefense
Hong Kong	Fan, Chan & Co.	Ucrania	KPLT
Hong Kong	Nexia Charles Mar Fan Limited	Ucrania	Nexia DK
Hungría	ABT Hungaria Kft.	Uruguay	Estudio Bonomi
Hungría	ITAG Auditing Ltd	Uruguay	Normey - Peruzzo & Asociados
Hungría	VGD Hungary	Venezuela	Cardona & Avila Contadores Públicos
India	Nexdigm	Vietnam	Nexia STT
India	CBV&Associates LLP	Yemen	Dr. Abdul Salam Al Mikhlafi & Co.
India	Italia & Associates	Zambia	D&G Management Consultants
Indonesia	Nexia KPS	Zimbabue	GVillage
Irlanda	Saffery Champness – Ireland Office		

REPRESENTACIÓN EN INSTITUCIONES

Los socios de AUDRIA, a fin de aportar nuestra experiencia y participar en el avance de la profesión, hemos querido estar cerca de las corporaciones profesionales. Así, a 30 de septiembre de 2022 y en la actualidad, Josep Lluís Prims Vilà es secretario del Consejo Directivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya, presidente del Registro de Expertos Contables de Catalunya y vicepresidente de la ACCID (Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció).

Asimismo, también estamos presentes en distintas comisiones en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya a través de Juan Luis Casanova Torreiro como miembro del Comité Técnico y de Enrique Sobrans Martínez como miembro de la Comisión de Auditoría del Sector Público de esta misma institución.

4.- Estructura de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de AUDRIA, como sociedad profesional de responsabilidad limitada, son la Junta General de Socios y el Consejo de Administración.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad, así como su coordinación. A 30 de septiembre de 2022 está compuesto por los socios profesionales de la Firma que hemos mencionado anteriormente, todos ellos auditores de cuentas en ejercicio, e inscritos en el ROAC. Así, su composición al 30 de septiembre de 2022, es la siguiente:

Función dentro del Consejo de Administración	Nombre
Presidente	Juan Luis Casanova Torreiro
Vicepresidente	Josep Lluís Prims Vilà
Secretario	Enrique Sobrans Martínez
Vocal	Ángel Ortiz Gil
Vocal	Albert Puig Mesa

Para acceder a la condición de socio, debe de aceptarse formalmente el Pacto de Socios establecido. Este compromiso regula las relaciones entre los socios, derechos, deberes, transmisiones, accesos y separaciones, resolución de controversias, etc.

Las principales reglas de funcionamiento de los órganos de gobierno de AUDRIA definidas en sus estatutos son las siguientes:

- El gobierno y superior dirección de la Sociedad está encomendado a la Junta General de Socios.
- La Junta General de Socios se reúne como mínimo una vez al año, siendo convocada por el Consejo de Administración con una antelación de al menos 15 días.
- La convocatoria de las Juntas Generales de Socios que no tengan carácter universal deberá ser realizada por medio de publicación de la misma en la página web corporativa de la Firma (www.audria.net), de acuerdo con lo previsto en los estatutos.
- Los acuerdos adoptados por la Junta General de Socios con carácter general se adoptarán por mayoría de los votos válidamente emitidos, siempre que representen un tercio de los votos correspondientes a las participaciones sociales, no computándose los votos en blanco.

- Por excepción a lo indicado en el párrafo anterior, para aprobar aumentos o reducciones de capital y modificación de los estatutos sociales se requerirá el voto favorable de más de la mitad de los votos de las participaciones sociales.
- El Consejo de Administración se reúne, al menos, una vez al trimestre. También se reúne cuando lo requiere el interés de la firma, a instancias de cualquier miembro del mismo, pudiendo autorizar la asistencia a socios de la Firma que no sean miembros del Consejo.
- La totalidad de los miembros del Consejo de Administración gozan de idénticos poderes frente a terceros.

Las funciones en la Firma de los distintos miembros de los órganos de gobierno de AUDRIA, son las siguientes:

D. Josep Lluís Prims Vilà es el actual director general de la Firma. Sus funciones básicas son las de coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas áreas de la Firma para que cada una de ellas cumpla con sus objetivos.

D. Albert Puig Mesa está al cargo del departamento de personal. Sus funciones básicas son las de establecer las necesidades de personal, realizar la selección de personal, controlar las evaluaciones del personal, tutelar los planes de carrera y establecer los sueldos por categorías profesionales, en base a la horquilla de remuneraciones definidas por el Consejo de Administración.

D. Juan Luis Casanova Torreiro está al frente del departamento de sistemas. Sus funciones básicas son las de desarrollar, administrar y mantener los sistemas de información de la Firma, brindar soporte a los usuarios y mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos.

D. Enrique Sobrans Martínez está al frente del departamento técnico. Las funciones básicas de este cargo son las de responder a las consultas técnicas que puedan surgir, revisar y actualizar el manual de procedimientos, decidir en temas técnicos y coordinar las consultas externas que se requieran.

D. Enrique Sobrans Martínez también está al cargo de la dirección financiera y administrativa de la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar el presupuesto del ejercicio, realizar su seguimiento, gestionar la liquidez de la Firma, lograr financiación bancaria cuando sea necesario y reportar la evolución económica y financiera de la Firma al resto de los socios.

D. Ángel Ortiz Gil ha asumido la responsabilidad de la formación interna en la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar, coordinar y supervisar el programa de formación de AUDRIA de cada ejercicio y mantener los registros de formación del personal a todos los niveles. Adicionalmente tiene asignadas las funciones de comunicación de la Firma con medios, redes sociales y demás grupos de interés.

5.- Descripción del sistema de control de calidad interno

AUDRIA cuenta con un sistema de control de calidad interno, desarrollado de acuerdo con el contenido de la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control ISQC1), adaptado a nuestro tamaño y circunstancias.

Este sistema se aplica desde principios de 2012, un año antes de su entrada en vigor en la normativa española a través de la Norma de Control de Calidad Interno.

A la fecha de emisión del presente informe, la actual norma de control de calidad, ha sido sustituida por dos normas, las Normas Internacionales de Gestión de Calidad 1 y 2, respectivamente, mediante resolución de 20 de abril de 2022, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las normas de control de calidad interno, "Gestión de la calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías de estados financieros" (NIGC1-ES), "Revisiones de la Calidad de los Encargos" (NIGC2-ES), y la Norma Técnica de Auditoría "Gestión de la calidad de una auditoría de estados financieros" [NIA-ES 220 (Revisada)].

El Objetivo de nuestro sistema de control de calidad es proporcionar una seguridad razonable de que:

- La Firma y nuestro personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables
- Los informes emitidos por la Firma son adecuados a las circunstancias.

Como es habitual, este sistema de control de calidad establece las políticas y procedimientos de la Firma, para cada uno de los siguientes aspectos:

1. Responsabilidad de liderazgo de la calidad en la Firma
   1.1. Declaración de compromiso de calidad de la Firma
   1.2. Responsabilidad y Autoridad en el Control de calidad

2. Requerimientos de ética aplicables
   2.1. Aspectos generales sobre comportamiento ético
   2.2. Independencia y conflicto de intereses
   2.3. Confidencialidad

3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos
   3.1. Aceptación/rechazo del encargo
   3.2. Formalización e inicio del encargo
   3.3. Renovación del encargo
   3.4. Obligación de emitir el informe y la falta de su emisión o renuncia al contrato de auditoria
   3.5. Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

4. Recursos humanos
   4.1. Estimación de necesidades y selección de personal
   4.2. Evaluación del desempeño
   4.3. Formación
   4.4. Promoción y remuneración
   4.5. Asignación de equipos de trabajo

5. Realización de los encargos
   5.1. Aspectos generales de la realización del encargo
   5.2. Consultas
   5.3. Revisión de control de calidad de los encargos
   5.4. Criterios para la selección de revisores de control de calidad
   5.5. Documentación de la revisión de control de calidad del encargo
   5.6. Diferencias de opinión
   5.7. Documentación del encargo. Compilación de archivos.
   5.8. Confidencialidad, custodia, integridad de la documentación, accesibilidad y recuperación de la documentación del encargo
   5.9. Conservación de la documentación

6. Seguimiento y supervisión
   6.1. Seguimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad
   6.2. Evaluación, comunicación y corrección de las deficiencias identificadas
   6.3. Informe de los resultados del seguimiento
   6.4. Quejas y denuncias

7. Documentación del sistema de control de calidad

8. Entorno informático

A continuación se detalla un resumen de los principales aspectos del Manual de Control de Calidad interno:

1. <u>Responsabilidad y liderazgo de la calidad en la Firma</u>

La Firma ha establecido políticas y procedimientos que promueven una cultura interna que reconoce que la calidad es esencial en la realización de los trabajos. Al respecto, el Consejo de Administración ha asumido la implementación del sistema de control de calidad de la Firma mientras que nuestro Consejero Josep Lluís Prims Vilà ha asumido la responsabilidad última sobre el mismo.

En fecha 18 de febrero de 2022, el Consejo de Administración revisó y modificó la estructura del sistema de control de calidad de la Firma, tomando por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Creación de un Comité de Calidad que se encargará del diseño e implementación del Control de Calidad de la Firma que estará formado por el Sr. Josep Lluís Prims Vilà en calidad de presidente, junto con los Sres. Juan Luis Casanova Torreiro y Albert Puig Mesa.

El Comité de Calidad tendrá encomendadas con carácter general las siguientes funciones:

- El establecimiento de políticas y procedimientos que requieran, para los encargos para los que resulte de aplicación, una revisión de control de calidad. Las políticas y procedimientos:
    - Requerirán una revisión de control de calidad para todos los encargos de entidades de interés público.
    - Establecerán los criterios con los que evaluar todas las demás auditorias de la firma, con el fin de determinar si debiera realizarse una revisión de control de calidad de otros encargos.
    - Requerirán de una revisión de control de calidad referida a todos los encargos referidos en los dos apartados anteriores.

- El establecimiento de políticas y procedimientos que establezcan la naturaleza, momento de realización y extensión de la revisión de control de calidad de los encargos.

- El establecimiento de políticas y procedimientos para asegurarse que la revisión de control de calidad del encargo incluya:
    - Discusión de cuestiones significativas con el socio del encargo.
    - La revisión de estados financieros del encargo y el informe propuesto.
    - Una revisión relativa a juicios significativos y a las conclusiones alcanzadas del encargo.
    - La evaluación de las conclusiones alcanzadas para la formulación del informe y si el informe propuesto es adecuado.

- El nombramiento de revisores de control de calidad de los encargos de acuerdo con lo previsto en el apartado 39 de la Norma de Control Calidad Interno.

- Establecer políticas y procedimientos para preservar la objetividad de los revisores de control de calidad de los encargos.

- Establecer cualquier otro cumplimiento derivado de la Norma de Control Calidad Interno.
- Reportar con carácter anual los resultados del control de calidad de los encargos al Consejo de Administración de la firma.

2.- Creación de un comité de seguimiento que se encargará de establecer un proceso para proporcionar una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema del control de calidad son adecuados y operan satisfactoriamente. El comité estará formado por los Sres. Enric Sobrans y Angel Ortiz.

Las funciones que con carácter mínimo tendrá encomendadas el comité de seguimiento son las siguientes:

- Evaluación continuada del sistema de control de calidad de la firma, que incluirá al menos la inspección de un encargo terminado por cada socio y año.
- Asignar la responsabilidad del proceso de seguimiento a los socios que fueran designados, observando que dichos socios no hayan participado en los encargos ni en la revisión del control de calidad de los mismos.
- El comité de seguimiento se encargará de evaluar el efecto de las deficiencias identificadas en el proceso de seguimiento.

- El comité de seguimiento comunicará de manera escrita a los socios de los encargos y en su caso a otro personal implicado las deficiencias detectadas como resultado del proceso de seguimiento, así como las recomendaciones de medidas correctoras.
- Establecimiento de políticas y procedimientos de seguimiento para tratar casos en los que como resultado de los procedimientos de seguimiento indiquen que un informe fuera inadecuado o que se hayan omitido procedimientos durante la ejecución del trabajo.
- Reportar con carácter anual los resultados del seguimiento del sistema de control de calidad de los encargos al Consejo de Administración de la firma.

2. Requerimientos de ética aplicables

La Firma dispone de un código de conducta que pretende plasmar los principios y valores éticos que deben guiar el comportamiento de nuestros socios, administradores, directivos y empleados, así como el de nuestros proveedores, profesionales externos y restantes miembros de nuestros grupos de interés.

Los principios de ética fundamentales para el desarrollo de nuestra profesión son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia y diligencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Para cumplir con estos principios, anualmente, todos los socios y el resto del personal confirman por escrito en la "declaración anual de compromiso", que han leído el Manual de Control de Calidad y las normas de comportamiento ético, que asumen su contenido e interpretación, y que establecerán todos los requerimientos exigidos en ellos. Asimismo, para garantizar la confidencialidad, el personal suscribe una declaración sobre secreto profesional.

3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos.

Los procedimientos correspondientes a este apartado quedan resumidos en el apartado 7 del presente informe de transparencia.

4. Recursos humanos

AUDRIA aspira a tener los profesionales adecuados para garantizar la calidad en la realización de los encargos. Para ello se dispone de políticas y procedimientos diseñados para la consecución de este objetivo.

Se han establecido políticas y procedimientos para estimar las necesidades de personal y para proceder, en consecuencia, a su reclutamiento. Esto implica acudir al mercado de trabajo y realizar procesos de selección independientes, de acuerdo con los perfiles requeridos.

El personal contratado deberá reunir las condiciones técnicas y éticas necesarias para realizar esta labor. Una vez contratado, el desempeño del trabajo de todo el personal de la Firma es evaluado regularmente. La calidad de la auditoría y el cumplimiento de las normas éticas son componentes clave del proceso de evaluación y de la promoción del empleado dentro de la Firma.

Asimismo, para asegurar la capacidad y competencia de nuestro personal para el desarrollo de los trabajos de auditoría, ofrecemos una adecuada formación continuada. Los procedimientos relativos a esta formación quedan resumidos en el apartado 8 del presente informe de transparencia.

Finalmente, en función de la experiencia y de las habilidades demostradas, se asignará el personal necesario a cada uno de los encargos para que estos sean desarrollados con calidad.

5. Realización de los encargos

La Firma, tiene definido un procedimiento para el desempeño del trabajo de auditoría, que se utiliza uniformemente en todos los encargos, con el fin de asegurar y mantener la calidad necesaria, así como garantizar la independencia y el rigor en todos ellos.

Los procedimientos están definidos en el manual y afectan a todo el proceso de auditoría, desde la planificación, hasta la ejecución, la supervisión y la emisión del informe. El trabajo es revisado por el responsable, dejando evidencia de ello en un cuestionario de finalización del encargo.

Consultas

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales sobre cuestiones difíciles o controvertidas, AUDRIA tiene establecida una estructura para facilitar este tipo de cuestiones. Será el socio responsable del encargo quien, a raíz de un asunto de este tipo, lo ponga en conocimiento del resto de socios y personal que tengan experiencia, conocimientos, competencia y autoridad apropiados en estos temas.

En caso de tener que recurrir a consultas externas, tanto a nivel de auditoría y contabilidad, así como en otras materias, también deben estar siempre autorizadas por el encargado del trabajo, y adecuadamente documentadas. En el caso de que las consultas no sean exclusivamente del ámbito de la auditoría, se actuará conforme las normas técnicas sobre la utilización del trabajo de expertos independientes.

Revisión de control de calidad de los encargos

El Consejo de Administración establece anualmente los trabajos sujetos a control de calidad del encargo. Los encargos seleccionados para esta revisión serán todos los de interés público y, adicionalmente, aquellos correspondientes a clientes considerados de perfil alto por su relevancia pública, aquellos que operan en sectores regulados y aquellos a los que se les asigne un riesgo alto en el cuestionario de aceptación. Esta revisión se efectúa durante la ejecución del trabajo y siempre antes de la emisión definitiva del informe de auditoría.

Criterios para la selección de revisores de control de calidad de los encargos

El revisor de control de calidad del encargo deberá contar con la cualificación técnica, experiencia y autoridad necesaria para desempeñar dicha función. El cumplimiento de los requisitos dependerá de cada encargo. Asimismo, se le exige que haga saber que no se encuentra sometido a consideraciones que pudieran amenazar su objetividad.

El revisor del control de calidad del encargo se selecciona siguiendo unos criterios de objetividad, orden y medida. La Firma determina los procedimientos para su elección, siendo imprescindible la cualificación técnica, experiencia y autoridad del revisor del control de calidad en el sector del encargo revisado.

El revisor del control de calidad del encargo no participa en el encargo, de ninguna forma.

El revisor del control de calidad del encargo puede ser destinatario de consultas efectuadas durante el desarrollo del encargo del socio responsable del mismo. Estas consultas tienen como objetivo principalmente, evitar que surjan diferencias de opinión en la etapa final del encargo, debiendo ambos tomar medidas para que la objetividad del revisor no se vea comprometida.

Diferencias de opinión

Pueden darse distintos casos en que se produzcan diferencias de opinión, como pueden ser cuestiones relacionadas con la aceptación del encargo, con la asignación de personal adecuado, cuestiones éticas u otras relacionadas con la aplicación del manual de control de calidad de la Firma. Estas diferencias se tratan de resolver siempre de manera profesional. En caso de que a nivel interno no se pueda resolver se acude a un profesional externo o al organismo profesional o regulador.

Las diferencias de opinión derivadas de la aceptación y/o continuidad de un encargo que puedan surgir entre los socios de la Firma se tratarán en el Consejo de Administración y deben quedar solucionadas antes de la aceptación del encargo.

Las diferencias de opinión sobre un asunto, en el equipo de trabajo, se deben tratar de resolver de manera oportuna, profesional, respetuosa y cortés mediante el diálogo, la investigación y la consulta con otras personas. Si el asunto no puede resolverse o se duda de las medidas a tomar, los interesados referirán el asunto al responsable del equipo de trabajo y, en última instancia al socio del encargo.

Documentación del encargo

La compilación de los archivos finales de un encargo no puede demorarse más de 60 días después de la fecha de emisión del informe. El Manual también ha establecido los procedimientos a aplicar para las circunstancias ocurridas entre la fecha del informe y la entrega a la Sociedad y entre la fecha del informe y la aprobación por parte de la Junta de accionistas u órgano equivalente.

La compilación final de archivos es verificada por el socio encargado y evidenciado en el cuestionario de cierre definitivo del encargo.

Conservación y custodia de la documentación

De acuerdo con los requerimientos en vigor, AUDRIA tiene implantadas políticas y procedimientos para el archivo, conservación y custodia de la documentación del trabajo, tanto para soportes informáticos como en papel. El período de conservación es de cinco años una vez finalizado el trabajo y se han establecido requerimientos para su acceso interno en aras de mantener la confidencialidad.

6. Seguimiento y supervisión

Al inicio de cada temporada los miembros del Consejo de Administración deben revisar y actualizar el manual de control de calidad de la Firma y proponer mejoras.

El contenido de todo este manual, las políticas y procedimientos, así como su oportuna documentación, al principio de temporada, o cuando se produzca una modificación significativa, son entregados a todo el personal de la Firma, para la asunción e interpretación de su contenido. Cuando se incorpora nuevo personal, se pone a su disposición la edición vigente y se efectúa una sesión de formación al respecto.

AUDRIA además, mantiene actualizado este Manual de Control de Calidad. Para ello, como mínimo una vez al año, o cuando las circunstancias lo requieran, es revisado y finalmente aprobado por el Consejo de Administración. En el caso de modificaciones esenciales se prevén cursos de formación internos.

Este manual viene complementado por el Manual de Firma, que cubre el funcionamiento interno de la Firma.

Además de la revisión que se realiza durante y al final de cada uno de los encargos, es política de la Firma la revisión periódica o a posteriori de una parte de los trabajos realizados por un socio, por parte del responsable del seguimiento.

La selección de los trabajos a revisar incluirá como mínimo un trabajo por socio, todas las entidades consideradas de interés público y adicionalmente las requeridas por un socio de la Firma.

La responsabilidad del seguimiento ha sido asignada al Comité de Seguimiento, formado por los socios D. Enric Sobrans Martínez y D. Ángel Ortiz Gil, auditores, con experiencia y autoridad en el sector de la auditoría. La distribución de las tareas entre los dos responsables permite asegurar que, en ningún caso, quien realiza el encargo o la revisión de control de calidad del encargo pueda participar en la inspección de los encargos en el marco del seguimiento del sistema.

Los inspectores de seguimiento realizarán su revisión, ajustándose al Programa de Seguimiento aprobado y a los procedimientos que la Firma tiene diseñados, sin perjuicio que puedan introducirse aspectos de mejora. Anualmente, los responsables de seguimiento comunican al Consejo de Administración los resultados de la revisión y las recomendaciones a tener en cuenta en la ejecución de los encargos en curso y a futuro.

Quejas y denuncias

Nuestro compromiso con la ética y la calidad nos ha llevado a establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que tratamos de manera adecuada las quejas y las denuncias por incumplimiento de los requerimientos normativos aplicables, por incumplimiento de nuestro sistema de control de calidad o por la comisión de cualquier delito. En consecuencia, hemos establecido vías claramente definidas para que el personal y los colaboradores de la Firma pueda manifestar cualquier reserva, queja o denuncia de una manera que les permita hacerlo sin temor a represalias. Este servicio ha sido externalizado con una firma de abogados.

7. Entorno informático

AUDRIA utiliza una herramienta de software de auditoría de las más avanzadas y utilizadas en el mercado de auditoría a nivel internacional, "Caseware Working Papers". El programa ha sido personalizado por nuestro equipo, y adaptado a nuestros clientes, lo que facilita la uniformidad de los procedimientos, la calidad, el control de los trabajos y la eficiencia en su desarrollo.

Toda la información generada se guarda en un servidor virtual "Cloud Builder", al cual se accede a través de la intranet. Este sistema permite trabajar físicamente desde nuestras oficinas o desde las del cliente, con el único requisito de tener conexión fiable y de alta velocidad, lo que redunda en una mayor flexibilidad en la ejecución del trabajo. Este sistema ofrece mucha mayor seguridad, tanto en el acceso como en la salvaguarda de los activos que cualquier otro sistema convencional.

8. Protección de la independencia de la Firma

Declaración del órgano de administración

La consecución de la calidad de los trabajos que desarrolla la firma, y la garantía de que los mismos han sido realizados de acuerdo con los estándares de calidad de la firma, incluye, entre otros, pero de manera esencial, el mantenimiento de una actitud de independencia en la totalidad de los encargos de la firma.

AUDRIA a tal efecto, tiene establecidos los sistemas, políticas y procedimientos necesarios para proporcionar una seguridad razonable de que la firma en su conjunto, los socios y los profesionales que integran la misma mantienen su posición de independencia, integridad y objetividad de acuerdo con lo que se establece en la legislación vigente en cada momento.

Procedimientos de protección de la independencia

En nuestro Manual de Control de Calidad de la firma se indican las principales amenazas con respecto a la independencia: Interés propio, auto-revisión, ostentar cargos directivos, relaciones financieras e intimidación, abogacía así como cualquier otra situación que se señala en la vigente Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que desarrolla la misma.

Los principales procedimientos aplicados por la Firma que sirven de protección a la independencia son los siguientes:

- Seguimiento de políticas de aceptación y continuidad de clientes, previos a la prestación e servicios de auditoría a nuestros clientes.
- Anualmente, todo el personal de AUDRIA, firma un documento de confidencialidad en el que, entre otros aspectos, se confirma por parte de los mismos que se mantiene la independencia con respecto a todos los clientes de la Firma. Adicionalmente, para cada trabajo los miembros asignados a dicho trabajo confirman la independencia con respecto a dicho cliente.
- En cada proyecto nuevo no incluido en el apartado anterior, el socio, al evaluar al nuevo cliente, solicita del resto de socios una confirmación negativa de causas de incompatibilidad, que hicieran no poder presentar una propuesta de servicios.
- Para la totalidad de los trabajos de auditoria, se deja evidencia en un documento del propio expediente, documentando el análisis de amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor.
- Todos los socios deben declarar sus participaciones en sociedades y otras inversiones financieras al objeto de analizar posibles amenazas y medidas de salvaguarda a la independencia del auditor.

Dichos procedimientos se detallan más ampliamente en el apartado 7 del presente informe. El Manual de Control de calidad de la Firma, dispone de procedimientos que deberán adoptarse en el caso de que en el transcurso de un ejercicio un auditor incurriera de manera sobrevenida en circunstancias que pudieran afectar a su independencia.

Cuando las salvaguardas no puedan reducir la amenaza a la independencia a un nivel aceptable, los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, serán relevados inmediatamente del trabajo.

En el supuesto que se detecte algún incumplimiento sobre asuntos de ética o independencia, el Consejo de Administración adopta las medidas disciplinarias oportunas que, para el caso de los socios, y en función de la gravedad, podrá ir desde una amonestación hasta la expulsión de la Firma. Para el resto de empleados, el Consejo de Administración debe determinar la medida disciplinaria que irá, desde la amonestación hasta la expulsión temporal o expulsión definitiva.

6.- Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en 2021-2022

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2022 se han prestado servicios de auditoría a las entidades de interés público que se detallan a continuación:

1. MUTUAL DE CONDUCTORS, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL
   (auditoría de las cuentas anuales individuales y de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021)

2. SOCIETAT DE SOCORS MUTUS DE MOLLET, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL
   (auditoría de las cuentas anuales individuales y de las cuentas anuales consolidadas a 31 de diciembre de 2021)

3. GERMANDAT DE SANT JOAN BAPTISTA DE SANT CELONI, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA
   (auditoría de las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2021)

4. MUTUALITAT DE PREVISIÓ ESCOLAR SANT JOSEP DE CALASSANÇ, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA
   (auditoría de las cuentas anuales individuales a 31 de diciembre de 2021)

7.- Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para proporcionar seguridad razonable de que se obtiene la necesaria independencia, tanto para los socios como para el personal contratado y los expertos externos. Ninguno de ellos debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni debe estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer la opinión profesional.

Estos procedimientos, quedan regulados en el manual de calidad y se articulan, de forma, resumida en los siguientes aspectos.

- Aceptación del encargo
- Ejecución del encargo
- Renovación del encargo
- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Aceptación del encargo

La Firma tiene establecida la obligación de realizar una evaluación de los clientes potenciales y una revisión periódica, al menos una vez al año, de los clientes existentes. Las consideraciones principales en la evaluación de la aceptación de un cliente nuevo, o de la continuidad de un cliente existente, descansan en la independencia, la capacidad y competencia para realizar el servicio y la integridad del cliente y de su administración. Estas consideraciones se complementan con lo establecido en cuanto a prevención de blanqueo de capitales.

En resumen, AUDRIA cuenta con políticas y procedimientos (documentados mediante formularios) diseñados para proporcionar una razonable seguridad en la aceptación de nuevos clientes o de nuevos trabajos prestados a los clientes actuales.

Ejecución del encargo

Antes de aceptar un encargo, también se efectúan indagaciones entre los colaboradores. No obstante, puede darse el caso, que inadvertidamente o por omisión, alguna persona asignada a un encargo de auditoría pueda estar afectada de falta de independencia. Para evitar este riesgo y asegurar la independencia del equipo, se establece el procedimiento, de que al inicio del trabajo, además del socio encargado, todos los integrantes del equipo asignado, y expertos externos, firman un documento de declaración de independencia respecto al cliente.

También intervienen aquí los protocolos de comunicación interna, mediante los cuales el personal debe de notificar de forma inmediata al socio encargado de las circunstancias que pudieran ocasionar una amenaza a la independencia, tanto en el momento de iniciar el trabajo, como por cambios producidos durante el mismo.

Los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, son relevados inmediatamente del trabajo.

Renovación del encargo

Existe un sistema para la evaluación del mantenimiento de clientes mediante el que anualmente, antes de iniciar el trabajo, se revisa cada cliente para determinar si el nivel de riesgo o la capacidad de la Firma para prestar servicios se ha modificado. Del mismo modo se comprueba que no existan amenazas a la independencia ni conflictos entre socios. Este procedimiento queda formalizado en un cuestionario de evaluación de continuidad de los clientes.

Asimismo, rigen los protocolos de comunicación interna por los que, el Consejo de Administración, para reforzar en el procedimiento anterior, emite un listado de encargos con la clientela de cada uno de los socios. En este documento denominado Listado de clientela, se dejará constancia de posibles amenazas, si las hubiere, y deberá de ser firmado por todos los profesionales de la Firma, expresando su declaración de independencia.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La Firma ha adaptado todos sus procedimientos de aceptación y continuidad de clientes a lo establecido en la Ley 10/2010 y en el Reglamento de la Ley 304/2014 relativa a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

8.- Política seguida para la formación continuada

Consideramos que la formación continuada es un elemento básico para asegurar la capacidad, competencia y el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo humano. Por tanto, es política de AUDRIA proporcionar a todo el personal la capacitación y competencia adecuadas para el desempeño de su trabajo, así como otras habilidades personales y de gestión.

El programa de formación también incluye el desarrollo profesional en el trabajo de campo diario, y en otras actividades formativas menos estructuradas. Asimismo, algunos de nuestros socios actúan como instructores, o son miembros de algún comité técnico del Col·legi de Censors Jurats de Catalunya.

La Firma tiene establecidos unos mínimos de formación profesional continuada, para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Respecto a los socios, se incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación homologada y de 120 horas por cada período de tres años.

En el resto de categorías profesionales, y con el objetivo de ayudar a cada individuo en su crecimiento profesional, el número de horas de formación homologada es mayor, y reforzada con los cursos organizados por el ICJCE y el Col·legi para obtener la formación teórica en las pruebas de acceso al ROAC.

Con independencia de esta formación homologada por las corporaciones, desde AUDRIA se organiza anualmente, un plan de formación interno, impartido por nuestros propios profesionales o por expertos externos contratados por la Firma.

Los socios y el personal de la Firma, deben de mantenerse actualizados en normativa e información técnica, cada uno a su nivel y asistir a los cursos de capacitación necesarios. Para poder asumir este objetivo, la Firma, tiene sus políticas de formación detalladas en el manual de calidad.

Para diseñar este plan de formación, anualmente el socio responsable identifica para cada ejercicio las necesidades de formación anual, en función de la nueva normativa, los clientes nuevos, y los recurrentes, actualizaciones del manual de calidad, etc. Este plan anual de formación queda personalizado para cada uno de los profesionales.

Los cursos de formación interna realizados por la Firma durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2022 han sido los siguientes:

Nombre del Curso
El Manual de Gestión de la Calidad y el Manual de Firma
Nueva normativa de gestión de la calidad (NIGC1, NIGC2 y NIA ES-220)
Aceptación y continuidad de clientes
Ética e independencia
Responsabilidad y liderazgo
La matriz de riesgos de auditoría
El muestreo estadístico en auditoría
Metodología de auditoría
Excel: Introducción a PowerQuery

Además, de forma individual, diferentes miembros de los equipos de trabajo de AUDRIA han asistido a distintos y diferentes seminarios de especialización, según el siguiente detalle:

	Nombre del Curso
	Combinaciones de negocio
	Nueva normativa de gestión de la calidad
	Operaciones entre empresas del Grupo
	Análisis de estados financieros de compañías de seguros
	Análisis de criptoactivos
	Fundaciones
	Muestreo estadístico en auditoría
	Información no financiera: Estado y verificación
	Coberturas contables
	Organización interna y calidad

9.- Rotación de socios y otro personal de auditoria

La rotación de socios de auditoria constituye un pilar básico en la salvaguardia de la independencia para AUDRIA. La Firma viene cumpliendo los requisitos de rotación del socio firmante del encargo, establecidos en la Ley de Auditoria de cuentas, en el Reglamento que desarrolla dicha Ley y por lo establecido en el Reglamento UE 537/2014.

De acuerdo con el citado Reglamento, para los clientes de la Firma que tienen la consideración de entidades de interés público, AUDRIA tiene establecidos procedimientos que obligan a rotar al socio firmante y a los miembros relevantes asignados al encargo de auditoría cuando hayan transcurrido cinco años desde el contrato inicial, debiendo transcurrir en todo caso un plazo de tres años para que dichas personas puedan volver a participar en la auditoría de la entidad auditada. Para ello, AUDRIA mantiene un registro para el seguimiento de la rotación del socio firmante y de los miembros relevantes asignados al encargo. En él se indica la fecha de aceptación de la auditoría y el nombre del socio y de las personas relevantes asignadas al encargo después de la rotación. Dicho registro se mantiene en cada uno de los expedientes de trabajo de encargos de auditoría de este tipo de entidades.

10.- Información financiera

A continuación se detalla la información sobre el volumen anual de negocios de la Firma correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2022, con el desglose de los ingresos según proceden de la actividad de auditoría o de otro tipo de servicios:

Volumen de negocio por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	2.123.898
Otros trabajos de revisión	308.733
Otras líneas de servicios	90.926
TOTAL	2.523.557

Adicionalmente, el desglose anterior atendiendo únicamente a entidades de interés público (EIP) es el siguiente:

Volumen de negocio (EIP) por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	60.794
Otros servicios	1.500
TOTAL	62.294

La cifra anterior, desglosada de forma separada por entidad es como sigue:

Volumen de negocio por EIP y líneas	Euros
Mutual de Conductors, Mutualitat de Previsió Social	47.710
- Por auditoría de cuentas	47.710
Societat de Socors Mutus de Mollet, M.P.S.:	6.985
- Por auditoría de cuentas	6.460
- Por otros servicios	525
Germandat de Sant Joan Baptista de Sant Celoni, M.P.S a Prima Fixa:	4.599
- Por auditoría de cuentas	3.624
- Por otros servicios	975
Mutualitat de Previsió Escolar Sant Josep de Calassanç, M.P.S a Prima Fixa	3.000
- Por auditoría de cuentas	3.000

11.- Información sobre la base de remuneración de los socios

Los socios de AUDRIA están contratados por la entidad como profesionales y su retribución incluye una cantidad fija determinada en función de las responsabilidades internas asignadas y de su peso específico en la organización.

Además, los socios también tienen derecho a una retribución variable que depende de la consecución de determinados objetivos, individuales y colectivos, con especial énfasis en la calidad de los trabajos, pero que también tiene en cuenta la aportación de nuevos clientes, el mantenimiento de la cartera y su rentabilidad.

La retribución fija de cada socio es finalmente ajustada al valor de su participación.

Dichas retribuciones son aprobadas anualmente por el Consejo de Administración.

La retribución variable de cada uno de los socios de la Firma vendrá determinada básicamente por dos componentes:

- Cumplimiento de las exigencias de calidad de la firma, atendiendo a las evaluaciones realizadas por los responsables del seguimiento del control de calidad en su informe anual y

- Aportación de cada socio al crecimiento de la Firma.

12.- Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Consejo de Administración de AUDRIA es el máximo responsable de la implantación y del funcionamiento del sistema de control de calidad dentro de la Firma. Ante esta responsabilidad, el Consejo ha tenido entre sus objetivos primordiales dotar a la Firma de la estructura operativa necesaria para que dicho sistema funcione adecuadamente.

En aras a conseguir este objetivo, el Consejo ha creado un Comité de Calidad, formado por los socios D. Josep Lluís Prims Vilà, D. Juan Luis Casanova Torreiro y D. Albert Puig Mesa, que se encarga del diseño e implementación del Control de Calidad de la Firma y un Comité de Seguimiento, formado por los socios D. Enric Sobrans Martínez y D. Angel Ortiz Gil, que se encarga de establecer un proceso para proporcionar una seguridad razonable de que las políticas y procedimientos relativos al sistema del control de calidad son adecuados y operan satisfactoriamente. Este Comité reporta directamente al responsable último del sistema de control de calidad interno, el socio D. Josep Lluís Prims Vilà, para que este informe al Consejo de Administración de los resultados al objeto de implementar las mejoras necesarias, en su caso.

En cuanto al diseño de este sistema de control de calidad, en fecha 3 de diciembre de 2021, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas nos comunicó el inicio de una inspección sobre el mismo. Recientemente, en fecha 25 de noviembre de 2022, se nos ha remitido el informe definitivo de la mencionada inspección con el detalle de las debilidades del sistema detectadas en el curso de las actuaciones inspectoras, solicitándonos que, en un plazo de tres meses, presentemos un Plan de Acción a un año con las medidas que se adoptarán para cumplir con los requerimientos de mejora definidos en el informe. A la fecha de aprobación del presente informe de transparencia, el Consejo de Administración, como responsable de la implementación del Sistema de Calidad de la Firma, está preparando el envío de dicho Plan de Acción, toda vez que en determinados puntos ya se han implementado acciones correctoras.

Por otra parte, en febrero de 2020 la Firma fue sometida a una revisión de control de calidad por parte de Nexia International con resultados satisfactorios. Este proceso de revisión es realizado cada 4 años por el Nexia International Audit Commitee, estando prevista la siguiente revisión en el ejercicio 2023-2024.

Asimismo, tras el cierre del ejercicio 2021-2022, hemos sido informados por parte del Comité de Seguimiento del sistema de control de calidad interno de la Firma de los resultados de las revisiones internas realizadas, así como de los aspectos a mejorar derivados de las mismas.

El Consejo de Administración, como responsable máximo del funcionamiento del control de calidad, ha analizado los aspectos mencionados en estas revisiones y ha adoptado las medidas necesarias para su subsanación durante el ejercicio 2022-2023.

Por último, hemos analizado el contenido del presente informe de transparencia y hemos comprobado que se ajusta a la realidad.

En base a todo lo anterior, consideramos que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio 2021-2022.

Juan Luis Casanova Torreiro
Presidente del Consejo